Referencia: EJECUTIVO

Cuantía: MÍNIMA

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Demandado: JACKELINE CARDONA SAENZ Radicado: 760014003018-2020-00291-00

SE PROCEDE POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA JACKELINE CARDONA SAENZ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME LO ORDENADO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No 131 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.730.000.00 NOTIFICACIÓN No. 1154497 \$ 5.000.00 **TOTAL LIQUIDACIÓN** \$ **1.735.000.00**

29 de septiembre de 2021

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3128

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la liquidación de costas que antecede y por encontrarla conforme a derecho se aprobará, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 366 del C.G. del P,

En consecuencia, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali, en uso de sus facultades constitucionales y legales.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas procesales efectuada por la secretaría, conforme lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Referencia: EJECUTIVO

Cuantía: MÍNIMA

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Demandado: JACKELINE CARDONA SAENZ Radicado: 760014003018-2020-00291-00

JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS JUEZ

R.

01

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas Juez **Juzgado Municipal Civil 018** Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e126231c4aafa4279f8b613af8ddc5cd116a9ddc03c0598dcbf66715f18c962

Documento generado en 29/09/2021 02:18:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica